



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Quince (2015)

Conjuez Ponente: **MARIO ALFONSO ZAPATA CONTRERAS**

RADICADO: 54-001-23-33-000-2012-0193-00
ACCIONANTE: MANUEL GUSTAVO CELIS RINCÓN
DEMANDADO: NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto de fecha dos (02) de julio de dos mil quince e (2015), se procedió a fijar fecha y hora para celebrar dentro del proceso de la referencia la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticuatro (24) de junio hogano.

Sin embargo, atendiendo la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora, se hace necesario aplazar la fecha para la celebración de tal audiencia, quedando así como nueva fecha y hora para la celebración de esta audiencia, el día treinta y uno (31) de julio de 2015 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)

Por tanto, por secretaría cítese de forma inmediata a las partes para que comparezcan a tal diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALFONSO ZAPATA CONTRERAS
Conjuez.-



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy

15 JUL 2015

Secretario General